

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2714/2021	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos	17/02/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE DESESTIMAR LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN PRESENTADOS A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EXPEDIENTE 2714/2021.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 1
-----------	---

RESOLUCIÓN

La Sra. De la paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual visto que la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcantarilla, fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 23 de diciembre de 2021.

Visto que la misma fue publicada en el BORM nº298 de 28 de diciembre de 2021.

Visto el Recurso Potestativo de reposición presentado por el empleado municipal D. Luís Martínez Martínez con DNI 29047699X, en fecha 28 de enero de 2022.

Visto el Recurso Potestativo de Reposición presentado por D. Tomás Lomo Casanueva, en representación de COSITAL Murcia, en fecha 25 de enero de 2022.

Vistos los informes del Jefe del Área de Recursos Humanos de fecha 11 de febrero de 2022, relativos a los dos recursos presentados.

Considerando el informe de la Técnico de Administración General de Secretaría General de fecha 11 de febrero de 2022, relativo a los dos recursos presentados.

En virtud de lo expuesto, propongo al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Primero.- Desestimar el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D. Luís Martínez Martínez, sin perjuicio de lo establecido en el punto tercero del presente acuerdo.

Segundo.- Desestimar el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D. Tomás Lomo Casanueva, en representación de COSITAL Murcia, sin perjuicio de lo establecido en el punto cuarto del presente acuerdo.

Tercero.- Instar al Área de Recursos Humanos a revisar la documentación obrante en el Expediente de la Relación de Puestos de Trabajo, con el fin de modificar si procede, la denominación de la subescala del puesto de trabajo de Operario Enterrador, en una revisión de la Relación de Puestos de Trabajo.

Cuarto.- Instar al Área de Recursos Humanos a modificar las fichas de los funcionarios Habilitados Nacionales, en los términos establecidos en los informes de la Relación de Puestos de Trabajo, en cuanto a la definición de las funciones de los mismos. Sin perjuicio de realizar una nueva valoración de los factores relativos a los puestos reservados a los Habilitados Nacionales.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE al obtener 6 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y 4 abstenciones del grupo municipal Partido Socialista y Concejal no adscrito, Diego Rosique Pérez).

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE